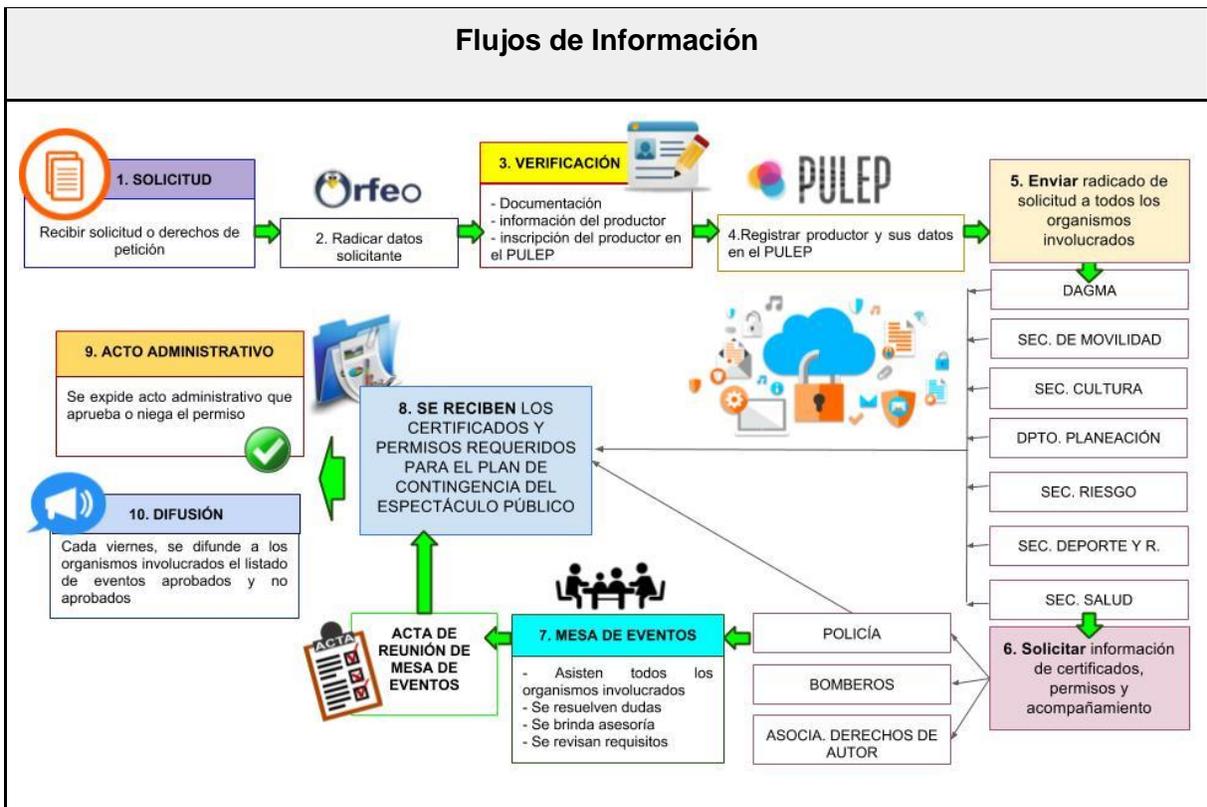


FICHA TÉCNICA	
ETAPA: DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DEL REGISTRO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN ESCENARIOS NO HABILITADOS	
Nombre	Registro de espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados
Descripción	El Registro de espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados, es la operación estadística que captura información sobre los espectáculos públicos y los productores de estos eventos que solicitan permiso para desarrollarse en el Municipio de Santiago de Cali.
Normatividad	
Decreto 0516 de 2016	
Responsabilidades De la Secretaría de Seguridad y Justicia	Artículo 112 9. Autorizar la celebración de los espectáculos, marchas y aglomeraciones que se realicen en la ciudad.
Importancia para la política pública	
Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019	Cali Progresas Contigo
Eje	2. Cali amable y sostenible
Componente	2.2 Ordenamiento territorial e integración
Programa	2.2.1 Planificación y control del territorio
Indicador	Solicitudes en el Ordenamiento Urbanístico del Territorio atendidas
Línea base	93%
Meta	95%

Modelo de Operación por Procesos (MOP)	
Macroproceso	Convivencia y seguridad
Proceso	Control y mantenimiento del orden público.

<p>Subproceso</p>	<p>Control de eventos y espectáculos públicos: este subproceso tiene como objetivo controlar la realización de eventos y espectáculos públicos, facilitando el registro previo para la instalación y puesta en funcionamiento de los sitios o dispositivos de entretenimiento a utilizar, reconociendo los escenarios habilitados para las artes escénicas y otorgando los permisos o autorizaciones requeridas, en cumplimiento de las exigencias establecidas por la normativa vigente y el goce de los derechos y libertades otorgados por la ley sin afectar la convivencia pacífica, de los ciudadanos, en el Municipio de Santiago de Cali.</p>
<p>Procedimiento</p>	<p>Permisos de espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios No Habilitados</p> <p>Actividad 1: gestionar solicitud de permiso de espectáculo público de las artes escénicas en escenarios no habilitados.</p> <p>Objetivo: atender y satisfacer los requerimientos de los usuarios y/o peticionarios, de acuerdo con los parámetros legales y de la organización.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir la solicitud del permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados MCS03.02.07.18.P05.F01 • Analizar el tipo de solicitud recibida • Verificar si la solicitud corresponde Artes Escénicas ley 1493 de 2011 • Dar respuesta según normatividad aplicable • Dar respuesta via Orfeo solicitando los requisitos establecidos en la ley 1493 de 2011 y citar al usuario a reunión de eventos masivos • Verificar si el ciudadano accedió a que le enviaran información a través de correo electrónico • Enviar oficio de respuesta al solicitante, mediante correo electrónico. • Entregar oficio de respuesta al solicitante, <p>Actividad 2: verificar documentación, información y determinar la viabilidad.</p> <p>Objetivo: evaluar la información suministrada por el solicitante, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y determinar su viabilidad.</p>

	<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar reunión de eventos masivos • Recepcionar los requisitos exigidos • Verificar que estén completos los documentos. Según formato lista de verificación • Solicitar mediante oficio documentos faltantes • Recibir la documentación faltante por medio del correo electrónico. eventosgobierno@cali.gov.co • Verificar si se cumplió con todos los requisitos exigidos • Informar mediante oficio el incumplimiento de los requisitos exigidos • Expedir acto administrativo otorgando el Permiso Temporal, para la realización del evento • Realizar notificación personal al usuario
<p>Documentación relacionada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados MCS03.02.07.18.P05.F01



Objetivos	
General	Obtener información sobre la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados que comprenden practicas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan a la comunidad fuera del ámbito doméstico.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> Mantener actualizado el inventario de espectáculos públicos aprobados y no aprobados por el municipio de Santiago de Cali, de manera semanal.
Diseño Estadístico	
Universo de Estudio	Conjunto de espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados
Unidad de observación	Espectáculos públicos de las artes escénicas de Santiago de Cali
Cobertura geográfica	Municipio de Santiago de Cali
Desagregación geográfica	Municipal
Periodicidad de consolidación de la información	El registro administrativo tiene una periodicidad de consolidación de la información mensual y trimestral
Fuentes de Información	
Ciudadanía	Entregan los datos de la solicitud a través del formato diligenciado en la ventanilla única
DAGMA	Entrega información sobre la expedición de los permisos y certificados en las temáticas de ruido, manejo de residuos y olores.
Secretaría de Movilidad	Entrega certificado sobre la expedición de aprobaciones de planes de movilidad del evento
Secretaría de Salud	Entrega información de la expedición del concepto sanitario del evento público.
Secretaría de Gestión del Riesgo	Entregan permiso o certificado de la aprobación y acompañamiento del plan de mitigación de riesgos y emergencias dentro del espectáculo público planeado.

Secretaría del Deporte y Recreación	Entregan certificado de permiso de uso del escenario deportivo para la realización del espectáculo público.
Departamento Administrativo de Planeación	Entregan información sobre el permiso para la ocupación, uso o intervención del espacio público.
Grupos de Derechos de Autor	Entrega información sobre la certificación del pago de derechos de autor
Secretaría de Cultura	Entregan información sobre los eventos culturales que se van a realizar y la inscripción de quienes los realizan como productores artísticos.
Policía	Dan información sobre la aprobación del evento en términos de seguridad para la ciudadanía
Bomberos	Dan información sobre la a aprobación de las medidas de prevención y seguridad programadas dentro del espectáculo público.
Usos y usuarios de la información producida	
Internos	DAGMA, Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría del Deporte y la Recreación, Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Hacienda, Secretaría de Cultura, Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control, Inspectores de Policía y Corregidores: solicitan información sobre la expedición o no, del permiso para la realización de espectáculos públicos en escenarios no habilitados por parte de la Alcaldía, para ellos realizar seguimiento del evento respecto al cumplimiento de la normatividad de su competencia.
Externos	<p>Policía, Bomberos y Grupos de Derechos de Autor, solicitan información sobre la expedición o no, del permiso para la realización de espectáculos públicos en escenarios no habilitados por parte de la Alcaldía, para ellos realizar seguimiento del evento respecto al cumplimiento de la normatividad de su competencia.</p> <p>Ministerio de Cultura: solicita información del acto administrativo que aprobó el espectáculo, así como las localidades determinadas para el evento, los costos de cada localidad, los aforos y el dato agregado de los eventos autorizados y no autorizados, todo mediante la página del PULEP.</p> <p>Juntas de acción comunal: solicitan información sobre los eventos que cuentan con permiso.</p>

Recomendaciones

- Se hace necesario evaluar los instrumentos de captura de datos, para determinar la relevancia de cada variable de acuerdo a las necesidades de información del registro administrativo y la factibilidad de obtener respuesta en cada una de ellas, así como determinar las variables que es necesario estandarizar de acuerdo a las clasificaciones y nomenclaturas existentes a nivel municipal y nacional.
- Se debe hacer un análisis de viabilidad del desarrollo de un aplicativo que mejore la integración de los diferentes organismos que alimentan el registro y que consultan la base de datos del registro administrativo.
- Se deben establecer mecanismos para garantizar la completitud de las variables, que integrarán los instrumentos de captura rediseñados.
- Es necesario documentar metodológicamente la operación estadística como un registro administrativo, de acuerdo a los lineamientos proporcionados por el equipo del Plan Estadístico Territorial de Planeación Municipal y participar de la implementación del Plan de Fortalecimiento de Registros Administrativos.
- Se debe documentar la base de datos diseñada para el registro administrativo de acuerdo a los lineamientos brindados por el Plan Estadístico Territorial de Planeación Municipal.
- Es necesario actualizar los procedimientos y los formatos del Sistema de Gestión de Calidad.

Fecha: septiembre de 2017

Elaboró: Nathalia Ospina González - Plan Estadístico Territorial de Santiago de Cali